

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA

### CONTRIBUCIÓN DE ACTORES PRIVADOS Y COMUNITARIOS EN EL CORREDOR DEL OSO Y EL AGUA

#### Antecedentes

El PPD Colombia, de la mano de varios socios, viene impulsando desde 2021 Guardianas de los Páramos, una estrategia que promueve la conservación, restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas de páramo y bosque altoandino, al tiempo que impulsa procesos de adaptación al cambio climático, desde el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión y gobernanza del territorio, fomentando de manera especial la participación y el liderazgo de las mujeres. Su implementación inició en los complejos de páramos de Pisba, Tota-Bijagual-Mamapacha, donde aún continúa el trabajo en alianza con SWISSAID y varias organizaciones locales socias; posteriormente, en el páramo de Sumapaz, junto con el proyecto SCALA-PNUD<sup>1</sup>. En estas zonas, se ha trabajado con cerca de 60 organizaciones de base comunitaria, quienes han sido responsables de la ejecución de proyectos, desarrollando estrategias de restauración y protección de fuentes hídricas, procesos de transición hacia la agroecología y acciones de reconversión productiva para reducir el impacto en el páramo y bosque. Así mismo, se ha impulsado la generación de conocimiento desde procesos de investigación, seguimiento y monitoreo comunitario, y los intercambios y procesos de formación entre pares, han potenciado la cualificación técnica y la capacidad de gestión e incidencia de las organizaciones locales en los procesos de planificación territorial.

Otras de las líneas de trabajo del PPD Colombia ha sido alrededor de la identificación, el apoyo, fortalecimiento, y posicionamiento de diferentes aproximaciones y denominaciones de conservación desde iniciativas colectivas, comunitarias y privadas. Así, el PPD ha apoyado las áreas comunitarias de conservación y los territorios de vida-TICCA. El PPD facilitó el análisis, la aplicación y adaptación del marco internacional de las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) al contexto colombiano, mediante el desarrollo de un proyecto estratégico liderado por Resnatur, cuyos insumos aportaron a la ruta para el reporte OMEC a nivel nacional definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, y al proceso de nominación de las primeras OMEC privadas y comunitarias en el país.

Desde inicios del 2025, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD en Colombia viene promoviendo la Alianza por el **Corredor del Oso y el Agua**, que propone una intervención integral en 15 municipios, con la participación inicial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Fundación Natura y la Asociación Nacional de Industriales de Colombia – ANDI, y a la cual se están sumando otras organizaciones e instituciones. Esta alianza se enmarca en la estrategia “Agua al Límite”, cuyo propósito es visibilizar y enfrentar la creciente crisis

---

<sup>1</sup> Acá puede consultar los resultados de las diferentes convocatorias de Guardianas de los Páramos realizadas en Boyacá y Sumapaz: [Guardianas de los Páramos / Boletín FINAL](#); [segundo-boletin-guardianas-de-los-paramos-ii.pdf](#); [PPD\\_BOLETIN\\_GUARDIANAS\\_SUMAPAZ\\_2023\\_V2\\_COMP.pdf](#); [guardianas-memorias-taller-de-cierre.pdf](#)

<sup>2</sup> “Adaptación de los criterios sobre otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) al contexto colombiano”. Ejecutado entre junio de 2019 y diciembre de 2002, este proyecto fue implementado por Resnatur, el Instituto Humboldt, la Fundación Natura y el Proyecto de Áreas Protegidas Locales de GIZ, con apoyo del PPD ([OMEC](#); [OMEC Informe Final](#))

del agua que atraviesa el país, destacando que el acceso a este recurso depende directamente de la salud de los ecosistemas. Desde esta perspectiva, la estrategia reconoce que no es posible alcanzar un desarrollo humano sostenible si se continúa degradando el capital natural del cual depende el recurso hídrico, el oso como especie emblemática y sombrilla que representa la diversidad de especies, y la vida misma de la población de la capital del país, que se abastece de este complejo de páramos, junto con otras ciudades de la región.

La iniciativa promueve una acción colectiva e informada, articulando sensibilización ciudadana, generación de conocimiento, alianzas estratégicas y movilización de recursos para desarrollar acciones efectivas para la protección de los ecosistemas en el marco de la triple crisis planetaria: pérdida de biodiversidad, cambio climático y contaminación. Estas acciones deberán impulsar procesos de conservación, restauración y producción sostenible en el Corredor que incluye un mosaico de áreas y figuras de conservación, así como matrices productivas diversas que incluyen desde sistemas productivos agropecuarios de pequeños y medianos campesinos, hasta áreas con procesos diversos de producción y transformación de mayor escala. Así mismo, este Corredor contempla áreas de páramo y bosque en buen estado de conservación, protegidos y manejados desde iniciativas privadas, comunitarias y públicas, así como áreas degradadas y con importantes procesos de transformación.

En este contexto, el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD se vincula a la alianza del Corredor del Oso y el Agua, ampliando su trabajo en las zonas de alta montaña y páramo, y aportar la acción local, mediante el fortalecimiento y la gestión efectiva de las iniciativas y áreas de conservación privadas y comunitarias, potenciando su contribución a la conectividad ecológica y social del Corredor.

## **I. OBJETIVO**

Fortalecer la contribución de los esfuerzos de conservación de áreas comunitarias y predios privados a la conectividad ecológica y social del Corredor del Oso y el Agua, mediante su identificación y fortalecimiento con acciones de manejo, seguimiento y monitoreo.

## **II. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES**

A continuación, se plantean como referente algunas de las actividades generales que se deberán contemplar. La propuesta completa deberá incluir las metodologías, el plan de trabajo y presupuesto, teniendo en cuenta los presentes términos de referencia y el formato de proyectos establecido (anexo 2).

1. **Análisis, revisión y priorización del área de trabajo.** A partir del Corredor del Oso y el Agua, definir el área donde se focalizará este trabajo con base en las oportunidades en relación con el tipo de organizaciones sociales y propietarios de predios presentes, las condiciones ecológicas, las características del paisaje productivo, entre otras, que permitan fortalecer el Corredor desde los esfuerzos de conservación privada y comunitaria de reservas naturales de la sociedad civil y

organizaciones campesinas, para avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas en la Estrategia para la protección del Corredor. Se deberá tener en cuenta principal, pero no exclusivamente, los cinco municipios inicialmente priorizados (Guasca, La Calera, Sopó, Tocancipá y Guatavita); si se identifican otros municipios dentro del Corredor con alto potencial se podrán considerar. Se debe incluir la revisión detallada y articulación con los trabajos previos de caracterización impulsados por el PNUD y sus socios. Como resultado de esta revisión y estos análisis se deberá proponer y acordar con el equipo del PPD y el PNUD, el área donde se focalizará este trabajo.

2. **Caracterización socioambiental** del área de trabajo seleccionada, e identificación de las principales oportunidades de conservación desde los esfuerzos comunitarios y privados. Se deberá proponer la estrategia técnica y de participación, para la identificación y selección de las áreas y los predios tanto comunitarios como privados con las cuales se trabajará. Se deberán seleccionar al menos 25 áreas/predios para realizar la planificación e implementación.
3. **Elaboración de procesos de planificación** con las áreas y los predios seleccionados, a escala predial, y que contribuya a la consolidación del corredor en la escala de paisaje. Para esto, se deberán realizar jornadas particulares con propietarios para la elaboración de instrumentos de manejo (por ejemplo, mapa estado actual y deseado de la finca, un plan de manejo de reservas naturales privadas, etc). Estos instrumentos deberán plasmar el estado de conservación del área, los objetivos e intereses de conservación/producción, y la identificación y priorización de acciones de manejo (que incluya conservación, restauración y producción).  
Así mismo, se deberán impulsar espacios participativos que permitan realizar reflexiones y análisis colectivos sobre el estado de conservación y la estrategia del corredor, y construir una propuesta de visión compartida del corredor en función de la contribución de los predios particulares (reservas naturales privadas, fincas, predios, etc) a esta escala.
4. **Enfoque de género.** Los procesos de planificación predial, así como los análisis de escala de paisaje, deberán garantizar la participación de las mujeres rurales. Para ello, se deberán contemplar metodologías diferenciadas, establecer mecanismos concretos de participación, e incluirlo como parte de los acuerdos y sus indicadores de seguimiento.
5. **Implementación de acciones prioritarias** identificadas para el fortalecimiento de las iniciativas privadas y comunitarias de conservación y su contribución al corredor. Se hará énfasis en herramientas de manejo del paisaje que contribuyan a mejorar la conectividad, tales como acciones de protección, restauración y procesos de reconversión y transición hacia sistemas de producción sostenible. Se deberá detallar el mecanismo para realizar las implementaciones en acuerdo con las áreas y los predios priorizados, preferiblemente mediante la canalización directa de recursos. Deberá definirse una meta estimada de acuerdos de conservación (y área asociada), área de restauración y área de producción sostenible a ser apoyados.
6. **Promover estrategias de seguimiento y monitoreo local**, que generan capacidades y herramientas prácticas que permitan a comunidades y propietarios recoger evidencias de los aportes de conservación de sus iniciativas particulares al corredor. El enfoque de monitoreo

propuesto debe garantizar que sea apropiado por los actores locales, con herramientas simples y respondiendo al contexto local.

7. **Apoyar procesos de apropiación y visibilidad de los esfuerzos y las contribuciones de estas iniciativas**, incluyendo posibles procesos de reconocimiento nacional, como la identificación y/o reporte de reservas naturales de la sociedad civil, o la identificación, nominación y el reporte como OMEC, entre otros.
8. **Apoyar la creación de redes comunitarias para la conservación de corredor del oso y el agua que aporte al intercambio de conocimientos**, encuentro entre comunidades, fortalecimiento del tejido social, incremento de la conciencia ambiental y promoción de la participación activa de las organizaciones locales.

### III. ENTREGABLES

Dentro de la propuesta a presentar a la convocatoria, se deberán incluir al menos los siguientes productos:

- a. Plan de trabajo detallado.
- b. Documento con el análisis ecológico y caracterización socio ambiental, que de cuenta del proceso de priorización del área(s) para focalizar las acciones, identificando las oportunidades de conservación desde esfuerzos comunitarios y privados.
- c. Documento que sintetice el proceso y los resultados del proceso de planificación predial, y en la escala de paisaje. Este debe incluir las acciones y mecanismos concretos implementados para garantizar el enfoque participativo, así como la vinculación efectiva de las mujeres en los procesos de planificación predial, y en su implementación y seguimiento.
- d. Herramientas de planificación participativa y con enfoque de género elaboradas e implementadas con al menos 25 fincas y/o reservas naturales de la sociedad civil, que incluyan las acciones de manejo propuestas para fortalecer su gestión efectiva y su aporte al Corredor del Oso y el Agua.
- e. Acuerdos para la financiación de las acciones de implementación priorizadas para al menos 20 áreas y predios de reservas naturales de la sociedad civil, con mecanismos de seguimiento, incorporando enfoque de género.
- f. Análisis y línea base de los predios privados y su aporte a la conservación del corredor, (extensión, estado de conservación, etc.)
- g. Estrategia de seguimiento y monitoreo, enfocado a la implementación por parte de los propietarios y comunidades y con enfoque de género, que vincule el aporte de los predios y las reservas al Corredor, así como el avance en la implementación de sus planes o herramientas de manejo.
- h. Estrategia para la creación y/o conformación de la red comunitaria para la conservación del corredor del oso y el agua.

**Quién puede presentar propuestas:** Organizaciones sociales. Se podrán presentar propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones; en este caso al menos una de ellas debe tener personería jurídica y sería la organización ejecutora.

- La organización deberá tener amplia experiencia y trayectoria en temas ambientales, en particular con procesos de conservación en áreas privadas y comunitarias. Como parte de la propuesta de proyecto se deberá demostrar la experiencia de la o las organizaciones proponentes. En especial se espera contar con organizaciones que tengan:
  - Experiencia de la organización y/o su equipo en el proceso de identificación, manejo, fortalecimiento, y reporte/registro de áreas de iniciativas y áreas de conservación, reservas naturales de la sociedad civil, áreas de conservación comunitaria. Es deseable experiencia previa en los municipios de trabajo.
  - Capacidad y herramientas para realizar y acompañar procesos de planificación del manejo, elaboración de planes de fortalecimiento, etc., en la escala predial o de finca.
  - Experiencia y capacidad para realizar análisis ecológicos y procesos de planificación del manejo en escala de paisaje.
  - Experiencia facilitando trabajos colaborativos y en red, mediante desarrollo de estrategias con visión colectiva, mecanismos de trabajo colaborativo y en red, y enfoque de género.
  - Estrategias y herramientas de seguimiento y monitoreo.
  - Experiencia en la gestión, el manejo y/o el vínculo con áreas de conservación bajo diferentes categorías de gobernanza (privada, comunitaria, pública).
  - Experiencia en procesos de análisis, elaboración, discusión y/o retroalimentación de políticas ambientales, en especial, de áreas protegidas de diferentes categorías y otras estrategias de conservación.
  - Experiencia en procesos de gestión de conocimiento y la producción de documentos y materiales conceptuales de calidad y con aplicación teórico-práctica.
  - Experiencia en la promoción, participación y generación participativa de procesos de diálogo, gestión y coordinación con instituciones públicas y antecedentes de incidencia en política.

Documentos requeridos de la organización para postular propuesta:

1. Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días.
2. Copia de cédula del representante legal
3. Copia del RUT de la organización
4. Copia de estatutos de la organización
5. Acta de Asamblea, Junta Directiva o del órgano competente

### **Criterios para la evaluación de las propuestas**

- **Capacidad organizativa:** la organización proponente tiene la capacidad y experiencia y trayectoria solicitada en la convocatoria. Evidencia compromiso e interés en la conservación ambiental, la producción sostenible y la gestión del cambio climático. Contempla acciones

específicas para el fortalecimiento de capacidades locales, el trabajo colaborativo y la gestión comunitaria del territorio

- **Pertinencia de la propuesta.** La iniciativa responde al objetivo y líneas de trabajo propuestas en la convocatoria, y contempla aspectos ambientales, económicos y socioculturales. Los objetivos y resultados esperados son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles.
- **Relevancia ambiental.** El proyecto aporta claramente a la conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas de páramo, bosque de transición y altoandino, así como el impulso a los procesos de producción sostenible, incluyendo el desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático. La propuesta contempla acciones que permiten evidenciar estos aportes a la conservación.
- **Enfoque de género.** Tiene en cuenta la perspectiva de género y generacional en la preparación y desarrollo del proyecto. Se contemplan acciones transversales y específicas que responden a las miradas y necesidades de mujeres y potencia su participación y liderazgo, potencia sus destrezas y habilidades, así como su vínculo social y político, y su aporte a la conservación y gestión del territorio.

**DURACIÓN:** deberá presentar un plan de trabajo que garantice un desarrollo de los aspectos considerados en estos términos en un periodo **máximo de 24 meses**.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:** La solicitud de recursos para este proyecto debe ser **máximo de \$510.000.000 (Quinientos diez millones de pesos colombianos aproximadamente) y una duración de hasta 24 meses**. Este monto deberá incluir los recursos para las diferentes actividades contempladas, tales como reuniones, talleres, capacitaciones, y la generación de material y herramientas de difusión.

La organización deberá aportar una contrapartida de mínimo 50% del monto total solicitado (**es decir \$255.000.000, aproximadamente**); puede ser en especie o en efectivo, incluyendo recursos aportados por la organización proponente, organizaciones socias y otras fuentes de financiamiento<sup>3</sup>.

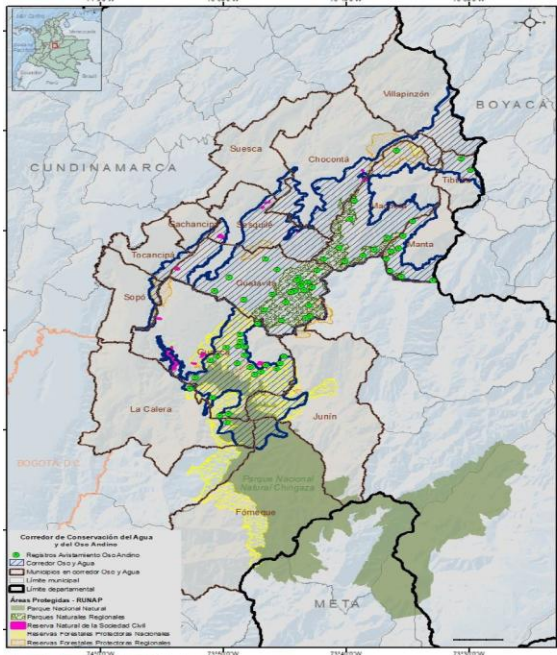
**El plazo para la presentación de los proyectos vencerá el 4 de mayo de 2026. La postulación se debe realizar en el siguiente enlace:**

[Corredor del Oso y el Agua | PNUD Colombia](#)

---

<sup>3</sup> Se considera contrapartida en especie: diferentes actividades voluntarias, tiempo de personal o asesores, utilización de infraestructuras, vehículos, terrenos, etc. que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.

## ANEXO 1: ESTRATEGIA DEL CORREDOR



### Área de intervención

**Municipios:** La Calera, Fómeque, Guasca, Junín, Sopó, Guatavita, Tocancipá, Gachancipá, Sesquité, Suesca, Chocontá, Machetá, Manta, Villapinzón y Tibiritá

**Áreas Protegidas:** PNN, PNR, RNSC, Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Reservas Forestales Protectoras Regionales



### ¿Cómo lo haremos?



Diseño e implementación de una estrategia financiera innovadora [componente habilitante transversal].



## ANEXO 2: INDICADORES

### Indicadores de la Octava Fase Operacional (FO8) del proyecto del PPD

Todos los proyectos del PPD se alinearán con al menos uno de los siguientes indicadores medioambientales mundiales. Las prioridades del PPD están alineadas con las del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF *por sus siglas en inglés*)<sup>4</sup>.

INDICADORES		Tipo
<b>Indicadores Medioambientales Mundiales OBLIGATORIOS</b>		
Indicador básico 1 del GEF: Áreas terrestres protegidas creadas o bajo gestión mejorada	1.1 Áreas terrestres protegidas de nueva creación 1.2 Áreas terrestres protegidas con una eficacia de gestión mejorada	<b>Obligatorio.</b> Debe escoger entre 1 y 3 de los indicadores básicos, y sus subindicadores
Indicador básico 2 del GEF: Áreas marinas protegidas creadas o bajo gestión mejorada	2.1 Áreas marinas protegidas de nueva creación (en hectáreas) 2.2 Áreas marinas protegidas con una eficacia de gestión mejorada (en hectáreas)	
Indicador básico 3 del GEF: Área de tierra y ecosistemas en restauración	3.1 Área de tierras agrícolas degradadas (tierras de cultivo, pastizales y pastos) en proceso de restauración (en hectáreas) 3.2 Área de bosques y tierras forestales en proceso de restauración (en hectáreas) 3.3 Área de pastos naturales y bosques en proceso de restauración (en hectáreas) 3.4 Área de humedales (incluidos estuarios, manglares) en proceso de restauración (en hectáreas)	
Indicador básico 4 del GEF: Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (en hectáreas)	4.1 Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (excluyendo áreas protegidas) (en hectáreas) 4.2 Área de paisajes bajo certificación de terceros que incorporan consideraciones de biodiversidad (ha) 4.3 Área de paisajes bajo manejo sostenible de la tierra en sistemas productivos (ha) 4.4 Área de Alto Valor de Conservación u otra pérdida forestal evitada 4.5 Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) terrestres apoyadas (en hectáreas)	
Indicador básico 5 del GEF Área de hábitat marino bajo prácticas mejoradas en beneficio de la biodiversidad	5.3 Compatibilidad con OMEC marinas (número de OMEC y Hectáreas)	
<b>INDICADORES ADICIONALES / Opcionales</b>		

<sup>4</sup> Documento sobre las Direcciones de Programación del FMAM-8 y sus resultados para alcanzar las metas del FMAM-8. Para capturar los beneficios medioambientales mundiales, el PPD del FMAM-8 está alineado con 6 de los 11 indicadores básicos del FMAM-8.

	Número de áreas terrestres protegidas influenciadas	
	Número de áreas marinas protegidas influenciadas	
	Número de especies significativas a nivel mundial con estado de conservación mantenido o mejorado	
	Número de productos de biodiversidad y agrobiodiversidad producidos de manera sostenible	
<b>Indicadores de beneficios socioeconómicos</b>		
	Número de beneficiarios directos del proyecto, desagregados por género	<b>Obligatorio</b>
	Número de jóvenes como beneficiarios directos del proyecto, desagregados por género	<b>Obligatorio</b>
	Número de beneficiarios directos con medios de vida y bienestar mejorados, desagregados por género	<b>Obligatorio</b>
	Número de incrementos en los medios de vida: a. Monto del incremento en los ingresos (número) b. Monto del incremento en la producción de alimento (número)	Según proceda
	Número de representantes de grupos de inclusión social <sup>5</sup> involucrados de manera significativa en plataformas de diálogo de múltiples partes interesadas	Según proceda
	Número de diálogos entre OSC, Gobierno y sector privado formados o fortalecidos	Según proceda
	Número de cambios de políticas de alto nivel asociados con una mayor participación de la comunidad en plataformas de diálogo de múltiples partes interesadas	Según proceda
	Número de grupos o redes de agricultores nuevos o sostenidos que promueven y difunden enfoques y prácticas agrícolas mejorados.	Según proceda
	Número de asociaciones para promover la agricultura y la pesca sostenibles o la seguridad alimentaria <sup>6</sup>	Según proceda

<sup>5</sup> Pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, agricultores, otros grupos marginados

<sup>6</sup> Como la diversificación, la intensificación sostenible, la gestión pesquera sostenible, las prácticas agrícolas agroecológicas, la agricultura climáticamente inteligente, los programas de certificación, las iniciativas de abastecimiento local, la reducción de residuos y la economía circular, etc.